



INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIP -058-2020

ADENDA No. 1

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Privada FNTIP-058 de 2020, cuyo objeto es "Elaborar el estudio de medición carga turística de los principales atractivos turísticos de los municipios de Barichara, Cepitá y Curití " que procede a modificar los términos de la invitación, en razón a las observaciones presentadas por algunos proponentes, así:

| PRIMERO. | Adicionar NOTA 2 en el numeral 2.2.2 Obligaciones Específicas del Contratista, | así: |
|----------|--|------|
| () | | |

NOTA 2: Los eventos presenciales como reuniones, eventos, talleres, socializaciones, entre otros, derivados de las Obligaciones Específicas del Contratista aquí contenidas, quedarán condicionadas a la evolución de la pandemia COVID19 y a las restricciones de las autoridades municipales en cuanto a eventos y aglomeraciones de público. Para el desarrollo de esta jornada se deberán tener en cuenta los protocolos de bioseguridad por COVID19, dando a conocer estos protocolos previamente a los convocados.

SEGUNDO: Modificar el 2.8. Cronograma, así:

...()...

Pbx: (1) 327 55 00

| Cierre y entrega de propuestas | 23 de octubre de 2020 Hora: 10:00 a.m. | | correspondencia@fiducoldex.com.co |
|--|---|-------------------------------|---|
| Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación (Previo a este informe se solicitaran documentos subsanables) | 10 de Noviembre de 2020 | | Enviada a correo electrónico de los invitados y oferentes. Documentos subsanables: Al correo del proceso de contratación: cmiranda@fontur.com.co |
| Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación | 11 de noviembre de 2020 | 12 de noviembre de 2020 | Dirigido al correo electrónico: cmiranda@fontur.com.co |
| Traslado de las observaciones presentadas | 13 de noviembre de 2020 | | Enviada a correo electrónico de los proponentes. |





| Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. | 20 de noviembre de 2020 | correo electrónico de los invitados e interesados |
|---|---|--|
| Publicación de Informe Final de Evaluación. | | |
| Selección del contratista | 25 de noviembre de 2020 | www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co correo electrónico de los invitados e interesados |
| Suscripción de Contrato | A partir del 26 de noviembre de 2020 | Dirigido al correo electrónico: cmiranda@fontur.com.co |

TERCERO: Modificar el puntaje entre paréntesis del numeral 4.1.1. como se indica a continuación:

4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, ADICIONAL A LA HABILITANTE (30 PUNTOS)

...()....

Pbx: (1) 327 55 00

CUARTO: Modificar el puntaje a calificar del numeral 4.1.2. como se indica a continuación:

4.1.2. EQUIPO DE TRABAJO EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL A LA HABILITANTE (55 PUNTOS)

Se otorgará un máximo de cincuenta **y cinco (55)** puntos por experiencia específica adicional para el equipo de trabajo a través de certificaciones de contratos en ejecución o terminados y/o liquidados o copia de contratos acompañada de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de acuerdo a lo referido en el cuadro abajo señalado:

Director del proyecto (1) - El puntaje máximo es de <u>veinticinco (25)</u> puntos Experiencia específica de máximo tres (03) certificaciones en el cargo de **Director o**Coordinador o Gerente o Asesor o Lider en proyectos turísticos que tenga como objeto: Elaboración y/o Actualización de Planes de Desarrollo Turístico de Destino O Diseño de Producto Turístico O Inventarios Turísticos de Destinos O Estudios de Capacidad de Carga Turística O Estudios Vocación Turística.

| CRITERIO | PUNTAJE |
|-------------------|------------------|
| 1 Certificación | 5 Puntos |
| 2 Certificaciones | 10 Puntos |
| 3 Certificaciones | 20 Puntos |

Si la experiencia acreditada como experiencia específica adicional para el Director se verifica con al menos una certificación en **Estudios de Capacidad de Carga Turística** se le asignará 5 puntos adicionales.





...()....

QUINTO: Modificar el puntaje a calificar indicado en la **NOTA 4** del numeral 4.1. 3. como se indica a continuación:

4. 1. 3 PROPUESTA ECONÓMICA (14 PUNTOS)

...()....

NOTA 4: En caso de que alguna propuesta coincida con el valor de la media geométrica, se le otorgará el puntaje máximo, es decir, **catorce (14) puntos**. Posteriormente la evaluación de la propuesta económica de los demás proponentes se realizará como es habitual, pero a partir de los **doce (12) puntos.**

...()....

SEXTO. Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Privada **FNTIP-058-2020**.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se remitirá a los correos electrónicos de los invitados, publicación en la página web www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co

Martes 20 de OCTUBRE de 2020.

UIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ

Proyectó: Carolina Miranda Escandón Revisó: Luis Fernando Torres.